

Bogotá, D.C.

603

Señor (a)

CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud por incumplimiento de medidas de bioseguridad y cuarentena.

Referencia: Radicado 20206010109132

Respetado (a) Ciudadano (a):

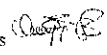
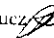
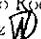
En atención a su oficio, radicado con el número de la referencia, dentro del cual nos informa sobre unos inconvenientes con establecimientos de comercio con actividad económica de LEGIS S.A, ubicados en la dirección Avenida calle 26 # 82 – 70, le informamos lo siguiente:

1. Respecto de su petición se le da a conocer que en este despacho no existe actuación administrativa en contra del establecimiento de comercio con dirección Avenida calle 26 # 82 – 70
2. De acuerdo con la solicitud con el radicado que aparece en la referencia le indicamos que se realizó memorando de orden de trabajo con número de radicado 20206030026633, para realizar verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 1801 de 2016, de lo cual será rendido un concepto al respecto para realizar lo que en derecho corresponda.

Cordialmente,


ANGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.coProyectó: Diana Casallas Revisó: Nataly Riveros Aprobó: Fabio Danilo Rodríguez 
William Díaz **Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **29 ENE 2021** — siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **05 FEB 2021**

Alcaldía Local de EngativáCalle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.coGDI - GPD – F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.